

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

34962 *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre expediente administrativo nº 91/2007, de D. Carlos Manuel Santana Infante.*

No habiendo podido notificar a don Carlos Manuel Santana Infante, en los dos intentos practicados en su domicilio, se le hace saber que, siendo firme la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sección 2ª, con fecha 2 de julio de 2009, desestimatoria del recurso de dicha índole interpuesto por el interesado contra la Resolución que puso fin al expediente administrativo n.º 91/2007, por Acuerdo del Director General Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, de fecha 21 de septiembre de 2009, se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, a contar a partir del siguiente al de la presente publicación, a fin de que desaloje voluntariamente la vivienda militar que ocupa, ya que, en caso contrario, se procedería por el Invifas, al ejercicio de las actuaciones pertinentes en orden a la ejecución forzosa de la antedicha Sentencia.

El expediente, se encuentra, en todo caso, a disposición del interesado en el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, P.º de la Castellana, número 233, de Madrid, o en las dependencias de la Subdelegación de Defensa correspondiente.

Madrid, 8 de octubre de 2009.- La Jefe de la Subunidad de Expedientes, Cristina Úbeda Murillo.

ID: A090073725-1